

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 208.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Vista la implementación del Plan Anual de Capacitación, aprobado por Acuerdo N° 856/2018, y lo previsto en relación a los cursos y entrenamientos que formarán parte de dicho Plan, conforme lo determinado en el Acuerdo N° 343/2019, a los fines del cumplimiento del requisito de realización de las veinte horas de capacitación obligatorias para quienes participen en los procesos de ascensos 2019/2020.-

Que en ese marco, el Departamento de Aprendizaje Virtual del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, ha petitionado la inclusión del curso “TÉCNICAS PARA ENFRENTAR SITUACIONES CONFLICTIVAS (Crisis y Emergencia)” en el Plan Anual, cuyo programa se agrega en ADM 9408/20 que tramita ante Dirección de Recursos Humanos.-

Que el mencionado Curso será dictado por la Lic. Mónica Susana Bogamiski y la Dra. Marcela Beatriz Carabias, mediante la Plataforma de Aprendizaje Virtual del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, y tiene como objetivos que los participantes adquieran un conjunto de capacidades y habilidades para el manejo frente a situaciones de conflicto, que les permita poder llevar adelante una certera comunicación y una temprana detección de situaciones de crisis y manejar el estrés que la misma conllevaba.-

Que ante ello y en cumplimiento del punto VI) del Acuerdo N° 343/2019, la Dirección de Recursos Humanos propone que tal entrenamiento sea computado en las horas de capacitación que se requieren para los ascensos del año 2020, conforme punto IV) de dicho Acuerdo.-

Que a su vez, en consideración de la situación sanitaria relacionada con la pandemia del Virus COVID-19 (Coronavirus) y las medidas sanitarias adoptadas por Nación y Provincia, entre ellas el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, y lo establecido en consecuencia en el punto XII) del Acuerdo N° 184/2020 del Superior Tribunal de Justicia, en cuanto a la suspensión en el Poder Judicial de actos protocolares, capacitaciones y otras reuniones, que impliquen concurrencia de personas, hasta la adopción de nuevas medidas, corresponde determinar que la evaluación final de carácter presencial obligatoria, establecida por Acuerdo N° 856/2018, se realice de modo virtual. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER la realización del curso “TÉCNICAS PARA ENFRENTAR SITUACIONES CONFLICTIVAS (Crisis y Emergencia)” en el marco del Plan Anual de Capacitación 2019/2020, establecido por Acuerdo N° 343/2019, en el eje temático “Habilidades Personales” para todos los fueros y categorías, el que será dictado por la Lic. Mónica Susana Bogamiski y la Dra. Marcela Beatriz Carabias, a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

II) ESTABLECER que se le asignará al referido curso un total de treinta (30) horas reloj, para el computo de las horas de capacitación que se requieren para los ascensos, conforme punto IV) del Acuerdo N° 343/2019, debiendo a tales efectos el Departamento de Aprendizaje Virtual remitir a Dirección de Recursos Humanos, al correo institucional concursosrrhh@justiciasanluis.gov.ar, en el término de dos (2) días hábiles posteriores a su finalización, el listado del personal de éste Poder Judicial que haya aprobado el mismo.-

III) DETERMINAR que la evaluación final será realizada de modo virtual, dado el aislamiento social, preventivo y obligatorio,

IV) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” .-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 9408/20 y que vuelvan a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DRH